

Colombia

Agente de la Uiaf que visitó a 'Pitufo', figura en convenio con Ecopetrol: ¿qué buscaban?

Se llama Isaac Beltrán. Gobierno indaga si el Presidente lo autorizó a contactar a 'Pitufo'. Hay actas firmadas por él y por Ricardo Roa en las que la petrolera entregó datos para verificaciones.

U.INVESTIGATIVA@ELTIEMPO.COM | [@UinvestigativaET](#)

Desde hace 72 horas, el nombre de un asesor de alto nivel de la Unidad de Información y Análisis Financiero (Uiaf) anda rondando varios medios y, ahora, pasillos de la Casa de Nariño y de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI).

Se trata de Isaac de León Beltrán Pacheco, quien asegura que acaba de perder su influyente cargo luego de que se conociera una misión que cumplió en abril de 2024, en Madrid (España), que consistió en contactar a Diego Marín, alias Papá Pitufo, para ofrecerle una especie de "amnistía financiera", a cambio de información sobre sus nexos con miembros de la Policía Fiscal y Aduanera (Polfa), la Dian y políticos.

Beltrán le dijo a Julio Sánchez Cristo, de La W Radio, que "el Presidente autorizó esta misión de inteligencia financiera". Por eso, se puso sobre el tapete el uso de una agencia para cumplir presuntas órdenes del mandatario.

EL TIEMPO estableció que la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) -al mando de Jorge Lemus, ahora director (e) de la Uiaf-, verifica la versión del

agente. Pero ya anticiparon que su salida se debió a renuncias protocolarias tras la salida de Luis Eduardo Llinás, otro afilial del Presidente.

En medio de la controversia por el flujo de información y presuntas órdenes desde el Ejecutivo hacia la Uiaf -que ya se había registrado con el llamado caso Pegasus-, en Ecopetrol se encendieron las alarmas.

Altas fuentes, que trabajaron allí hasta hace unas semanas, dijeron que Beltrán es un viejo conocido en la estatal: "A él se le entregaron datos sensibles".

Con firma de Roa y Vergara

EL TIEMPO investigó y estableció que para la misma época en que Beltrán preparaba viaje a España se suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación entre Ecopetrol y la Uiaf. Es del 8 de marzo de 2024, y EL TIEMPO encontró, en una sesión de inicio del convenio y mesa técnica de intercambio de información, las firmas de

Ricardo Roa, cabeza de la petrolera, y dos subalternos del área de ética y cumplimiento: Alberto Vergara Monterrosa, entonces oficial de cumplimiento, y

Julián Herrán Ríos, coordinador Data y Analítica.

Vergara es el mismo que renunció luego de que EL TIEMPO reveló un contrato con Covington and Burling LLP, que saltó de 875.000 dólares a 5,8 millones de dólares, para medir el impacto en EE. UU. de investigaciones en torno a Roa.

El convenio con la Uiaf lo firmó Luis Eduardo Llinás y Luis Núñez, por parte de Ecopetrol.

Los datos entregados

Según el documento donde aparece la firma de Roa, se buscó "aunar esfuerzos para desarrollar actividades de interés común, propias de las funciones de las dos entidades, contribuir de manera efectiva a la definición e implementación de estrategias y políticas para la detección y prevención de lavado de activos, la financiación del terrorismo, el fraude y la corrupción, así como las malas prácticas, para asegurar mayor transparencia en la gestión".

Lo que llama la atención es el tipo de datos que compartió. El mismo documento señala: "La información objeto del presente convenio es aquella que re-



Isaac de León Beltrán Pacheco, agente de la Uiaf que aparece en el caso Ecopetrol.

posa en las bases de datos de las áreas administrativa y financiera de Ecopetrol, sin perjuicio de aquellas que puedan resultar necesarias para la Uiaf que sea definida en las mesas de trabajo (...)".

Hay actas en las que consta que se entregaron datos de personas naturales y jurídicas de

las que se tenía algún tipo de alerta. Se trata de 67 personas naturales y compañías con anotaciones como "relacionamiento indebido con empresas contratistas, incremento en asignación contractual, uso indebido de recursos, falsedad en documento, suplantación por medio electrónico y múltiples alarmas frente a negociación de crudo y petroquímicos relacionados con la compra de combustible de avión JET-A1".

¿Qué dice la petrolera?

Ecopetrol le dijo a EL TIEMPO que el convenio se sustenta en el Plan Nacional de Inteligencia, en la colaboración armónica entre las entidades estatales, la Ley 526 de 1999 y la Ley Estatutaria 1621 de 2013. En particular, el artículo 42 de la Ley estatutaria 1621 de 2013 establece que "los organismos de inteligencia podrán solicitar la cooperación de las entidades públicas y privadas para el cumplimiento de los fines dispuestos en la ley".

Y agregaron que la Uiaf se obligó a solicitar datos necesarios y pertinentes para realizar sus funciones: "Por tanto, este convenio fue suscrito dentro del marco de la ley y en cumplimiento de las normas legales aplicables a Ecopetrol en materia de entrega de información a las autoridades de inteligencia del Estado, en ejecución de una disposición expresa relacionada con la suscripción de convenios, en el marco de la colaboración interinstitucional establecida en la Constitución, a fin de garantizar la reserva de la información entregada y asegurar el Sistema Programa de Cumplimiento de Ecopetrol S.A. y su debida diligencia".